

FE DE ERRATAS

BASES DEL PROCESO PRACTICAS N° 021-2024-MIGRACIONES

Se comunica al público en general que, por error material, se realiza el Fe de Erratas de la Publicación de las Bases del presente Proceso de Practicas Pre Profesionales, teniendo en consideración que de conformidad al requerimiento del área usuaria y conforme a lo publicado en la página de Talento Perú, se precisa el siguiente detalle:

DICE:

(...)

CANTIDAD	MODALIDAD FORMATIVA	ÁREA USUARIA
01	PRACTICANTE PREPROFESIONAL	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA MIGRATORIA

(...)

II. OBJETO

Convenio para solicitar un practicante Preprofesional para las especialidades requeridas en el perfil de practicante, para la Subdirección de Gestión Técnica Migratoria, de acuerdo a los requisitos del puesto señalado y en el marco del Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

La Superintendencia Nacional de Migraciones, en adelante MIGRACIONES, con la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los Estudiantes, los invita a participar del concurso público, según lo detallado a continuación:

NIVEL	ESPECIALIDAD	ÁREA USUARIA	CANTIDAD
ESTUDIANTE	DERECHO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA MIGRATORIA	01

DEBE DECIR:

(...)

CANTIDAD	MODALIDAD FORMATIVA	ÁREA USUARIA
02	PRACTICANTE PREPROFESIONAL	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA MIGRATORIA

(...)

II. OBJETO

Convenio para solicitar **dos practicantes Preprofesionales** para las especialidades requeridas en el perfil de practicante, para la Subdirección de Gestión Técnica Migratoria, de acuerdo a los requisitos del puesto señalado y en el marco del Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

La Superintendencia Nacional de Migraciones, en adelante MIGRACIONES, con la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los Estudiantes, los invita a participar del concurso público, según lo detallado a continuación:

NIVEL	ESPECIALIDAD	ÁREA USUARIA	CANTIDAD
ESTUDIANTE	DERECHO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA MIGRATORIA	02

Breña, 23 de Octubre del 2024

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS